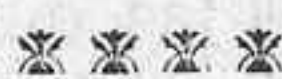


PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

No está bien mentar la sogá en casa del ahorcado

Nuestros conservadores que tienen el tejado tan de vidrio, son los primeros en tirar la piedra al ejeno. Ya que tan allá llega su desenfado, apuntaremos nosotros algunos datos para confusión suya, pues evidenciarán de modo palmario que los aspavientos que hacen ahora, no están conformes con su modo de proceder anterior.

No por eso se habrán de enmendar.

¿Pues no se les ocurre querer incapacitar á nuestro amigo D. Jerónimo Méndez de la Torre para formar parte de la Corporación municipal, por decir de él que está en deuda de la contribución de Consumos?

Ya suponíamos que se trataba de un aserto calumnioso; pero, á mayor abundamiento, fué desmentido por el interesado de manera categórica, con el apéndice de que es más bien el Ayuntamiento quien le debe á él.

Si siempre es feo lanzar contra otro imputaciones falsas, ¿qué diremos de los que no han dudado en tocar este punto, sabiendo lo mucho que ha pasado por su casa?

En la memoria de todos está la enorme deuda que había á favor del Ayuntamiento, cuando en 1906 comenzaron á formar parte del mismo nuestros amigos.

Por si fuera poco haber venido figurando en los

repartimientos de Consumos con cuotas de importancia individuos totalmente insolventes, ó ausentes sin nada, para aliviar á las personas amigas, bien sabido es que concejales de los más singnificados y algún otro de primera fila, aparecían entre los morosos con notables descubiertos. Sin embargo de esto, á nadie se le ocurrió querer incapacitar á los concejales que se encontraban en el referido caso.

Debido á todo lo dicho y á la dificultad ó imposibilidad en muchos casos de realizar el cobro, hubo que cerrar los ojos y resignarse á perder una suma de consideración.

Ni siquiera tienen la prudencia nuestros adversarios de no mentar aquello en que tanto han pecado.

¿Y qué diremos de los sueltos que han mandado poner en los periódicos de su comunión relativamente á propósitos nuestros de suspender y procesar á Ayuntamientos, con fines electorales?

No habremos de remontarnos á época anterior al año de 1881. Pues bien; como la organización del distrito era entonces enteramente contraria (á excepción del concejo de El Franco) á los que hoy se dicen conservadores, se llevó á cabo en un mismo dia la suspensión gubernativa de los cinco Ayuntamientos de San Tirso de Abres, Taramundi, Vega de Ribadeo, Castropol y Tapia, sometiéndoles luego á procedimiento criminal para que la suspensión pudiese prolongarse más allá de los sesenta días que prefija la ley municipal. Por tales medios se apoderaron nuestros adversarios de los Ayuntamientos, para sacar sucesivamente como diputados á los liberales Sres. Pinedo y Zugasti.

El modo que tuvo de encaramarse D. Everardo Villamil en el Ayuntamiento de Vega de Ribadeo fué también mediante otra suspensión gubernativa seguida del procesamiento de los concejales suspensos, á cuya cabeza estaba el caballero D. Marcelino Sanjurjo, de honradez por nadie superada, siendo sostenida la acusación á costa de los fondos del Ayuntamiento.

D. Everardo no había sido jamás concejal en Vega de Ribadeo, circunstancia indispensable, según la ley municipal para poder ser nombrado interinamente. Por todo se saltó para que aquel buen señor pudiese comenzar á formar nido en la vecina villa.

Su hermano D. Leandro en su calidad de diputado provincial se vino prestando siempre que fué menester á actuar como delegado del Gobernador para girar visitas de inspección á aquellos Ayuntamientos á quienes se quería barrer de los municipios.

Como hecho más reciente, tenemos lo hecho con el Ayuntamiento de Boal hace algo más de cuatro años, á fin de asegurar el triunfo en unas elecciones municipales. Una semana antes de procederse á las mismas fueron procesados y suspensos por el juez municipal de esta villa en funciones de juez de instrucción y de un modo apresurado, el alcalde y concejales de la expresada Corporación municipal, teniéndolos sin poder salir de Castropol hasta después de celebradas las elecciones.

Los que para sostenerse en el mangoneo de estos pueblos no han reparado en medios, por malos que fuesen, ¡que se atrevan á poner el grito en el cielo cuando se les antoja suponer que puedan ser medidos con la misma vara!

No hay peor torcedor que el de la conciencia y ésta es la que trae intranquilos á los seides que Pidal tiene en esta región. Sin duda, en su desvanecimiento, se habrán creído que su dominación no habría de tener límites, y de ahí que el feo espectro de la muerte se les presente en todas partes.

¡Y eso que aún les queda mucho calvario que recorrer!

Monumento á Villaamil

Los trabajos realizados últimamente en la Corte por la Comisión allí residente, á la que prestaron apoyo muy eficaz el ministro de la Gobernación Sr. Merino y el ex diputado por Villafranca D. Luis Belaúnde, tuvieron feliz término.

Es sabido que por Ley de 18 de Julio de 1907 el Estado concedió el bronce necesario para el Monumento que se erige en Castropol.

Pero la citada Ley no determina por qué ministerio había de facilitarse. Lógico era suponer que fuese por Marina, ya que se trataba de honrar á uno de los más ilustres marinos de nuestros tiempos; pero no pasó nada de eso y los buenos propósitos de la Comi-

sión de Madrid, al frente de la cual está nuestro querido amigo el ex ministro de Gracia y Justicia D. José María Celleruelo, se estrellaron siempre contra la apatía de los Ferrandiz y de los Concas, por quienes seguramente no se hubiera erigido jamás el Monumento al eximio Villaamil.

Afortunadamente, y para honra de la Marina, subsanó tal desprecio á sus glorias, el dignísimo actual ministro Sr. Arias de Miranda, quien enterado de los deseos de la Comisión hizo telegrafiar inmediatamente á los distintos Departamentos preguntando que cantidad de bronce tenían disponible.

Pasados pocos días, el 7 del actual, publicaba el «Diario Oficial» del Ministerio la R. O. disponiendo que se entregasen al escultor D. Cipriano Folgueras, 9 toneladas y media que, en junto, había existentes en Cartagena, Ferrol y la Carraca.

En Guerra no halló nunca la Comisión de Madrid las dificultades que en Marina. Repugnaban siempre, si, dar toda la cantidad solicitada por el escultor, por que entendían que, cuando menos, ya que se trataba de honrar á un marino, debieran dar el bronce por mitad uno y otro Departamento. No costó, por lo tanto, trabajo lograr ahora que el general Aznar concediese las ocho y media toneladas que faltaban, las cuales recibirá en Ferrol el citado Sr. Folgueras.

Conseguido, pues, el bronce, pronto comenzarán los trabajos de fundición, y pocos meses tardaremos en ver el soberbio Monumento que en Castropol se levanta al noble hijo de Serantes.

Vaya el testimonio de nuestro agradecimiento profundo, en primer término, á los dignos ministros de Guerra y Marina, y después, al Sr. General Puente, al Comisario D. Luis de Pando y al Comandante de E. M. D. Cándido Pardo, que en uno y otro Ministerio han coadyuvado de modo tan eficaz al logro de lo que todos ansiábamos.

POR MAL CAMINO

Antojóseles á los conservadores de aquí que el prestigio que gozan los organizadores del partido independiente, la influencia y poderío que en poco tiempo lograron obtener en el distrito, era debido solamente á la campaña emprendida por nosotros desde estas columnas; y, ni cortos ni perezosos, pensaron ellos, ¡que tontería!, rehabilitarse: primero, zahiriéndonos desde la desacreditada *Opinión*, de Oviedo; luego, como la cosa no daba juego, fundaron el anónimo *Ocidente* que en el segundo número pasó á ser *El Eco de...* la nada, del vacío más espantoso, del *pataleo*, como se le conoce vulgarmente. Reconociendo, al fin, su impotencia, recurren ahora, como si dijéramos, en grado de apelación, á otros dos órganos conservadores madrileños: *La Epoca* y *El Mundo*, donde les insertan todo género de embustes y patrañas, aunque pro-

nos decidimos á llamar la atención del señor ministro de Gracia y Justicia sobre la situación que se ha creado entre el juez de San Martín de Valdeiglesias y el vecindario de dicho pueble, es porque en esa situación, que por momentos se va haciendo muy difícil vemos un peligro para el prestigio de la Judicatura, de un lado; para los intereses de esa población de otro, y tal vez, si el actual estado de cosas se prolongase, para el orden público.

Contribuyen, además, á decidimos á llamar la atención del Sr. Ruiz Valarino, dos consideraciones: una, la de que estando cerradas las Cortes, no hay medio más eficaz que el de la Prensa para excitar al Gobierno á intervenir en un asunto que pudiera llegar á convertirse en un conflicto, y otra, que el señor ministro de Gracia y Justicia tiene ya conocimiento de los hechos, porque se los ha expuesto una Comisión de vecinos de San Martín de Valdeiglesias, formada por individuos de distintos partidos políticos, lo cual desvanece toda sospecha de que en esto medien intereses de bandería.»

Al suelto del día 18, contestó ya *El Liberal* con lo que se verá en el remitido de *Juan Revancha*, inserto en otro lugar de este número; al del día 27, no es preciso contestar, pues *La Época* se contesta á sí misma. Estos señores conservadores, si no estuviesen ya tan desprestigiados, acabarían de retratarse con los dos sueltos aludidos; su lema es hacer la política según convenga, y siempre agarrados á las ubres del poder. El prestigio de la judicatura les tiene sin cuidado, y la tranquilidad del ciudadano también. Medrar, medrar...

REMITIDO

Sr. Director del CASTROPOL.

Muy Señor mío: Me permitirá dedicar unas líneas á D. Francisco García de Paredes, en contestación á los asertos que contiene su remitido último, y no tema descienda á ciertos *desahogos* que son muy propios de quien ó quienes dan rienda suelta á su temperamento desequilibrado.

Contesto diciendo:

1.º Que es cierto que parte de la casa, no toda, que habito, de mi exclusiva propiedad, la adquirió mi madre, hoy difunta, en unas cinco mil pesetas, por escritura de 27 de Enero de 1874, ante el Notario de Ribadeo D. Pedro Osorio; contrato inscripto en el Registro de la propiedad del partido en el libro 18, tomo 76, folio 52, de este Ayuntamiento.

2.º Que es igualmente cierto que dicha parte de casa está gravada con la pensión anual foral de cinco pesetas á favor de los herederos de D. Victoriano G. de Paredes.

3.º Que es *falso* que la herencia de mi madre sea deudora del importe correspondiente por razón del supuesto derecho de *laudemio*, que dice está pendiente de pago el Sr. Paredes.

Para demostrar la verdad de tal afirmación, he de razonar mi tesis examinando: 1.º Que la compra efectuada por mi madre estaba y está exenta del pago del *laudemio*, ó sea del dos por ciento sobre el importe

del precio: cien pesetas; y 2.º Que aun cuando así no fuera, el hecho de ser parte de la casa foral, no es demostrativo de la existencia de la ilusoria deuda.

Determina la ley de 20 de Agosto de 1873 en su artículo 12, lo siguiente: «Queda abolido el *laudemio* en los contratos de foro y subforo y su importe probable no se agregará en ningún caso al capital redemible»: Como he dicho, mi madre adquirió el 27 de Enero de 1874 la casa pensionada; luego, según la disposición mencionada, no estaba obligada ni lo estamos hoy sus herederos al pago del *laudemio*.

Creo que no se puede pedir más claridad. ¿Pero esa ley quedó en suspenso?, se dirá. Perfectamente: quedó en suspenso por Decreto de 20 de Febrero de 1874, es decir, con *posterioridad* á la fecha de adquisición de la casa aforada, lo cual evidencia que habiéndose creado por la ley del 73 el derecho de supresión del *laudemio*, tal supresión indiscutiblemente favorece á quien como mi madre obró al amparo de aquella disposición, y en este sentido tienen que ser respetados los actos y contratos ejecutados durante la vigencia de la Ley de 20 de Agosto de 1873, sin necesidad de recurrir á la *prescripción* que, en todo caso, sería de cien pesetas y no de doscientas cincuenta.

Y como todo lo demás es hablar por hablar, hago punto final, pareciéndome que el modo de conducirse el Sr. Paredes al tratar de esta cuestión es un tanto censurable y provocativo...

Al no salirme yo de los límites en que debe encurrirse esta discusión es que quiero que mi conducta no sea igual á la observada por mi contrincante. ¡En algo nos hemos de diferenciar!

El público imparcial juzgará de la corrección de ambos.

Suyo aftmo. s. s. q. b. s. m.,

Zoilo Murias

DEL PARTIDO

TAPIA

PIROPOS TAPIEGOS

TOMA TRIPITA

Con el epígrafe *Pérdida* publicó *El Eco de Occidente* en su penúltimo número, la noticia de que *Pepe de Mingo* había perdido la sesera.

La noticia es *ingeniosísima* como todo cuanto publica el *cencerro* portavoz de los *conservadores* y católicos *full*.

Pero carece aquella de veracidad.

Porque las seseras que en Tapia se perdieron, (que fueron dos) ninguna pertenecía á este *Minguillo* que tanto os preocupa.

Una de ellas era propiedad de *Aben-Xepón el moralista*, y la otra, de Sabino.

Y la pérdida no ocurrió camino de Salave, y si en el trayecto que media entre el *Gurugú* y la aldea de *Casarego*, que es donde está instalado el purgatorio político tapiego.

Esto sucedió un domingo por la mañana.

Y á las seis de la tarde, del mismo día, fueron halladas

ambas seseras por tres alumnos de la Nueva Sorbona, llamados *Mendizábal, Gorguyo y Mingoto*.

Y considerándose éstos dueños absolutos del hallazgo, acordaron repartirse aquellas, á partes iguales, como así lo hicieron.

Y de esto nace precisamente, el que los profesores y alumnos de la Sorbona del *Gurugú*, estén ahora á la misma altura en cuanto á *mollera*.

Esto es la verdad de lo ocurrido, y esperemos que el semanario *católico encaretado* se rectifique á fin de que aquellas diez *personicas* que en Tapia se *deleitan con esa bazofia*, no lo tachen de embustero, calumniador, etc., etc.

Pero digo mal, al decir que son diez las *personicas* que aquí se deleitan con la bazofia del *Eco*.

Porque entre esos diez está *Aben Xepón*.

Y á éste no lo deleita; se finge deleitado.

Y si así lo finge, es por conservación de las mil pesetas de Arbitrios provinciales.

Y además, porque en eso de hacer papeles, es rival de Frégoli.

Toma tripita.

AINDAI GATOS PR' A FEIRA

Entre las cantidades que *administraron honradamente* los *conservadores* mientras estos ocuparon nuestro Ayuntamiento, hay unas cuentas que aparecen invertidas en la *conservación* del camino de la Roda.

Y como nosotros no tenemos conocimiento ni recordamos que en dicho camino se haya efectuado obra alguna, nos acercamos días pasados á varios de los vecinos que por allí transitan diariamente á fin de que éstos nos ilustraran sobre el particular, manifestándonos cual era nuestro propósito, y de todos ellos obtuvimos esta ó parecida contestación:

—«Digan ustedes á esos *conservadores del comedero*, que en el camino que aquí llamamos de la Roda, no se ha gastado el valor de cinco pesetas desde que éste se hizo.

Y no satisfechos aún por la sincera contestación que, de cada uno de aquellos honrados vecinos acabábamos de oír, nos dirigimos á la Roda con objeto de estudiar el caso sobre el terreno, y del estudio que allí hicimos sacamos en consecuencia uno de estos dos casos:

Que los *conservadores* se habian *chupado* las pesetas, ó se tragan el grijo.

Y que así lo hayan hecho, nada tiene de extraño, amigo lector, puesto que se trata de seres con estómago de avestruz, y las avastruces, según se dice, digieren las piedras.

Y escritas estas insípidas líneas (como de *Minguillo*) á guisa de preámbulo, entremos ahora en materia, que son las pesetas *administradas*.

Oído, pues, al parche:

El año de 1904, le fueron satisfechas á Francisco Acevedo, (*Gorgugo*), por el arreglo del primer trozo del camino de Mántaras á la Roda, 998 pesetas, (acuerdo del 25 de Septiembre del citado año).

Al mismo *Gorguyo*, por arreglo del segundo trozo del indicado camino (acuerdo del 27 de Noviembre), 996 pesetas.

Al idéntico *Gorguyo*, por el cuarto trozo del mismo camino (acuerdo del 25 de Diciembre), 995 pesetas.

Hasta aquí, las cantidades del año 1904; ahora pasemos al año de 1905.

A Francisco Acevedo (*Gorguyo*), por arreglo del quinto trozo del camino de Mántaras á la Roda, (acuerdo del 29 de Octubre) pesetas 995,50 céntimos.

Al mismo testafarro *Gorgugo*, por el arreglo del sexto trozo (acuerdo del 26 de Noviembre), pesetas 998,75 céntimos.

Y por último, al tan repetido *Gorgugo*, por arreglo del séptimo trozo del no menos repetido camino de la Roda (acuerdo del 31 de Diciembre), pesetas 997,50 céntimos.

Total pesetas 5,980,75 céntimos, que se dieron por invertidas en el célebre camino de la Roda, sin que haya nada que justifique su inversión.

¿Qué contesta á estos golpes de moralidad administrativa *El Eco de Occidente*?

Nada, seguramente; y en virtud de esto permítame aquel semanario que le parodie diciendo.

Andai gatos pr' a feira, á ver si cazáis en casa extraña, porque aquí ya os conocen y no hay quien os quiera.

Y no olvidéis, señores del *eco del cencerro* que *Minguillo* está siempre á la recíproca, esgrimiendo para ello eso que se llama la verdad, y que vosotros tanto odiais.

Andai gatos pr' a feira.

PEPE DE MINGO.



BOAL

BROMA Y SERIO

El Liberal, de Madrid, en su número del 20 del actual, trajo el siguiente, interesante y sabroso suelto, que fué leído en esta villa con marcada fruición y no disimulado regocijo:

«EL TRASLADO DE UN JUEZ

Los *conservadores* de Asturias, nada escrupulosos en la elección de procedimientos para luchar, tienen la poco envidiable condición de no sentir la necesidad de que las cosas sean y pasen tales y como ellos las cuentan.

Según «*El Mundo*» y «*La Epoca*», se proyecta el traslado del juez de Castropol, solo para fines electorales y con objeto de favorecer los planes políticos de D. Melquiades Alvarez. Tal noticia es una solomne patraña.

El juez de Castropol hombre muy del agrado de los *conservadores*, observó una conducta tan poco compatible con lo que la justicia debe ser, que, según se nos dice, la Inspección de tribunales, previa instrucción del oportuno expediente, propuso al ministro de Gracia y Justicia el traslado de dicho funcionario. Es de advertir que la Sala de gobierno de Oviedo, hecha á medida y gusto del Sr. Pidal, informó en dicho expediente proponiendo, por conveniencia y necesidades del servicio, que procedía el traslado inmediato de ese famoso juez.

Veán «*La Epoca*» y «*El Mundo*» cuán poco dura la mentira; y por si no lo saben y les conviene conocer y decir la verdad, sepan que en ese expediente hay cargos gravísimos contra el funcionario de que se trata, cuya defensa sólo pueden hacerla los que, si es necesario, llegan á sacrificar algo que debía estar por cima de toda pasión política.

Si quieren, discutiremos; y la opinión verá quienes son los que atropellan la verdad y la justicia cuando les conviene.»

Soberbia lección, ¡vive Dios! la propinada por el rotativo madrileño á los *conservadores* de este distrito, y muy especialmente á sus hojalateros y vocingleros —de tanto la línea, por supuesto—de la villa y corte. ¿A que ahora no aceptan el reto lanzado por aquél de discutir sobre el mismo particular?, ¡á que nó!

El reparto de consumos para el año actual, ha sido anulado segunda vez. ¡Si sería infame! Con tal motivo andan los *conservadores* tan tristes y cariacontecidos que da grima verlos. Se les puede ahogar con un hilo. Dicen tales cosas del marqués viudo—que es como no ser marqués—y de su doméstico Benitín, porque no lograron que fuese aprobado, que si los *obsequiados* las oyesen, no sería satisfacción seguramen-

te lo que sentirían. Tal contrariedad experimentaron al recibir la nueva de «apesar de todos nuestros esfuerzos no hemos podido lograr, etc., etc.» con que ni remotamente soñaban, que se pusieron furiosos al extremo de que bebían los vientos... y el vino que había en las tabernas, con el cual y buscando momentáneo alivio á su amargura *pescaron tremendas merluzas*, que pasearon por el pueblo, causando el regocijo de los vecinos. Alguno hubo que después tuvo que guardar cama.

El que más lástima nos produce es el desdichado *canclín* del Río. El infeliz se halla tan aliderrengado, que ni siquiera va á casa de la «Paca» á jugar, según tenía por costumbre, con el «Pistón» su compañero y amigo. Apenas olfatea la proximidad de un liberal, se arrima á la pared, se mete el rabo entre piernas y ladra tristemente lanzando al viento tan lastimeros *llanxidos* que parecen odas á D. Antonio, para que lo admita en la familia. Está tan abatido, que hasta semeja más contrahecho de lo que es. Ni las cariñosas palmaditas de Petrona logran reanimarle. No sale de entre los pies de D. Antonio, de Juan Niega, del ilustre hervorista y de Relincha, cuyas piernas ha plagado de hambrientas pulgas.

Lo peor de todo para los conservadores en esto del reparto de Consumos, no es lo que les ha ocurrido hasta ahora, sino lo que les va á ocurrir más adelante sino cambian el paso en lo de recargar las cuotas á los liberales, para rebajar las propias. Se nos asegura que hay quienes están haciendo acopio de latas, cuernos y silbatos, al objeto de darles una formidable cerrada al salir del Ayuntamiento el día en que aprueben el tercer reparto, si, como es de presumir, resulta tan *equitativo* como los anteriormente anulados.

Está visto que los conservadores no pueden tener ya un solo momento de paz. ¡Cuanto echan de menos la placidez que en sus digestiones disfrutaban antaño! ¡Y pensar que la única causa de su desasosiego es el Partido Liberal Independiente! ¡Pícaro partido! Si al menos les permitiera poner las chaquetas al revés...

Sr. Alcalde: si supiésemos que sus importantes ocupaciones de banquero, con más ó menos matrícula; de prestamista con idem de idem; de negociante en clavos, y sota cacique conservador, le permitían dedicar algunos momentos a los deberes que le impone su cargo, en lugar de pedir licencias que no debieran concederle, le rogaríamos que se diese un paseito por nuestras plazas los días de feria y al siguiente de ellas, para que después nos dijese su señoría si vivimos en un pueblo civilizado, donde hay autoridades celosas de sus deberes, ó en un aduar de Mazuza. Y ya puestos á pedir, también le rogaríamos que se diera una vueltecita por detrás de la Iglesia y que acercase los ojos y aún las narices á cierto vertedero que tiene la misma; en la seguridad de que ó no tiene V. vista ni olfato

ó seguramente lo hacía tapiar en el momento que *gozase* de la *exquisited* de los *perfumes* que exhala.

Así mismo tendríamos el gusto de llevarle del brazo á la cárcel, y no para que se quedase en ella á perpetuidad, cual desearían algunos mal intencionados —esto de mal intencionados no vá con el boticario, ni con Juan Niega—sino para que permaneciese en ella el tiempo necesario para percatarse de que es un innundo chiquero, donde sería inhumano encerrar á nadie. Lo cual ha de ser debido á que ustedes los conservadores no han caído en la cuenta de que puede repetirse el caso aquel de antaño en que hubo procesamientos y suspensiones á granel; de lo contrario ya se habrían preocupado algo más de adecentarla convenientemente. *Por si acaso* les aconsejamos que se den prisa en hacerlo, pues corren vientos de fronda. Mañana, puede que sea ya demasiado tarde. Los *canclós*, el del Río y el del Mazo, pueden encargarse de la faena, pues lo mismo sirven para un barrido que para un fregado, sobre todo el primero.

Por hoy, no nos atrevemos á decirle más, pues nos aseguran que á consecuencia de los Consumos está V. como si le hubiesen pisado un callo, y á dieta de manzanilla y agua de Carabaña. Y queremos ser piadosos hasta con aquellos de nuestros adversarios que no se lo merecen. Conque, hasta otra. ¡Y aliviarse!

Juan Revancha.

Boal 24 de Marzo de 1910.

Los de Lagar y D. Zoilo Murias, bien de salud, desempeñando con «amore» su par de destinos cada uno; Campón, Balbino, Joselín, y D. Antonio del Ciego, bebiendo los vientos y echando lumbre.

Y vivan el altruismo y la generosidad de los pidalinos.

DE LA DECENA

La parroquial de esta villa, durante los días de la Semana Santa, se ha visto concurridísima de fieles, habiéndose celebrado las ceremonias del culto con el mismo esplendor de otros años. La Corporación municipal, muy numerosa, asistió á los oficios; el viernes pronunciaron sendos sermones, muy elocuentemente, los señores párroco y coadjutor, á quienes los castropolenses oyen siempre con agrado por tratarse de dos sacerdotes ilustrados y de palabra fácil.

También en San Juan de Moldes estuvieron muy solemnes las funciones de Semana Santa. El jueves á las diez dieron principio los divinos oficios, cantados por nutrido coro de bien afinadas voces, con acompañamiento de armonium, quedando expuesto el Santísimo en hermoso monumento alumbrado por multitud de luces que junta la devoción desde el opulento hasta el más indigente.

Á LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

El Dr. Martinez Alonso
OCULISTA

ofrece al público su consulta permanente de enfermedades de la vista en Ribadeo, calle de San Roque, de 10 á 12 de la mañana.

Los pobres se operan y curan gratuitamente de 12 á 1.

ELEGANCIA Y EQUIDAD

SASTRERÍA

DE

Francisco R. Alvarez
CASTROPOL

Se confeccionan toda clase de trages pertenecientes al ramo de sastrería.

Compañía de "ASSURANCES GÉNÉRALES"
CONTRA INCENDIOS
Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA
CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO. . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez
Paz, 2.—RIBADEO

ALMACÉN DE VINOS

AGUARDIENTES Y ULTRAMARINOS AL POR MAYOR
de

Isidro y Aniano Bobis
TAPIA.—Asturias

Unicos matriculados para vender alcoholes

Esta casa, además de los numerosos artículos á que se viene dedicando hasta la fecha, acaba de recibir grandes existencias de ladrillos huecos y macizos de varias dimensiones, teja, azulejos finos, baldosa de cemento para aceras y patios, portlan, yeso y calhidráulica á precios sin competencia.

Lámparas de cinco, diez y quince bujías, á 75 céntimos.

De treinta y cinco bujías á 5 pesetas.

EL BUEN GUSTO
CONFITERIA Y PASTELERIA

Ramón Fernández de Ocal
CASTROPOL

Se hacen toda clase de encargos para bodas y bautizos. Prontitud, esmero y economía. Especialidad en tartas, ramilletes, tartas montadas, postelones de todas clases, dalias, huevos reales, huevos moles, vizcochones y manguitos de todos precios y tamaños, troncos americanos, tocinos del cielo, huevos hilados y todo lo concerniente al ramo de Confitería.

Ricas piñas de la Habana, dulce rallado de toda clase de frutas del país y conservas de varias clases.

Vinos de mesa y licores de las más acreditadas marcas.

VILLAR Y COMPAÑIA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincenal entre Nuew York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba, Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

B. Fernández & Compañía

— HABANA —

COMERCIALES EN GENERAL

Importadores y almacenistas de comestibles

y provisiones de todas clases y procedencias

SOLICITAMOS

consignaciones de productos españoles pues contamos con personal idóneo para su venta en LA LONJA DE COMERCIO de esta Ciudad, así como con buenas relaciones comerciales en todo el territorio de esta República.

Cable: «Berfernán»—Correc: Apartado, 96

Calle Inquisidor 38-HABANA-República de Cuba

Imprenta del CASTROPOL

CASTROPOL.—Asturias.

En este establecimiento tipográfico se hacen toda clase de trabajos pertenecientes al ramo de imprenta como son: facturas, sobres, tarjetas, papel comercial, recordatorios, esquelas de defunción en papel y en tarjetones, carnets para bodas y bautizos, etc., etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los pedidos al Administrador.

GRANDES TALLERES

DE EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y MÁRMOLES

DE **Manuel Loza**

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, su encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.

LA AMÉRICA

SASTRERIA, CAMISERIA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo